(7) Banco de proyecto.

Villeta COMPETITIVA gestión transparente

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
VILLETA CUNDINAMARCA

NIT. 899999312-2

Oficina Asesora de
Planeación Municipal

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado **"DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL APOYO, ATENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, EJECUCIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA"** presentado por la **Unidad de Desarrollo Social"**, se encuentra registrado en el Banco de programas y proyectos de inversión municipal y se identificado así:

Código otorgado por la plataforma MGA-WEB: 2022258750010
Vigencia: 2022
Nombre con el que se encuentra registrado en la plataforma MGA-WEB: *"Desarrollo de actividades encaminadas al apoyo, atención y restauración de los derechos de la población vulnerable, ejecución de planes de acción de políticas sociales y políticas públicas del municipio de Villeta, Cundinamarca"*

Objetivo General Registrado en la Plataforma MGA-WEB: *"Contribuir con la protección, asistencia y atención integral de los grupos poblacionales de primera infancia,.niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adulto mayor, población en condición de discapacidad, mujer y población LGTBIQ+ en condición de vulnerabilidad".*

Linea Estratégica: *DESARROLLO INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL*
Programa: *¡Villeta Competitiva, con Gestión Transparente! Todos somos familia cuidando de nuestros Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y Adultos Mayores.*

- ***Meta 128*** *Actualizar la Política Pública de Juventud e implementar el 100% de las acciones programas para el cuatrienio .*
- ***Meta 131*** *Apoyar el funcionamiento de los 2 hogares infantiles por año.*
- ***Meta 132*** *Desarrollar un programa de dotación con materiales y equipos a los hogares infantiles del municipio*
- ***Meta 133*** *Desarrollar un proyecto de monitoreo y seguimiento diferencial por año, con el fin de caracterizar y canalizar la población en el ciclo vital de niñez infancia y adolescencia en vulnerabilidad.*
- ***Meta 134*** *Desarrollar el 100% de las acciones programadas para el cuatrienio en cumplimiento de la política pública de equidad de niñez infancia y adolescencia.*
- ***Meta 136*** *Garantizar el funcionamiento del Hogar de Paso durante el cuatrienio*
- ***Meta 137*** *Ejecutar un proyecto de apoyo a los programas de política social del orden nacional desarrollados en el municipio que benefician a la población en condición de vulnerabilidad (Adulto Mayor, Familias en acción y jóvenes en acción)*
- ***Meta 138*** *Ampliar el Centro de vida sensorial*
- ***Meta 140*** *Continuar con la operación del Programa Centro Día, con apoyo nutricional y ocupacional, a mínimo 50 adultos mayores durante el cuatrienio*

Escaneado con CamScanner

- ***Meta 141*** *Garantizar el funcionamiento del Hogar Geriátrico San Miguel, durante el cuatrienio*
- ***Meta 143*** *Garantizar y fortalecer con servicios especializados el funcionamiento y dotación del Centro de vida sensorial*
- ***Meta 145*** *Actualizar el plan de acción de la política pública de mujer y equidad de género e implementar el 100% de las acciones programas para el cuatrienio.*
- ***Meta 146*** *Desarrollar una campaña por año enfocada a disminuir la violencia de género e incentivar la denuncia de maltrato hacia la mujer y población LGTBIQ+*

Se expide en el municipio de Villeta a los cinco (05) días del mes de enero del 2022.

CLAUDIA CAROLINA MUÑOZ ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Alcaldía Municipal
Villeta, Cundinamarca

Escaneado con CamScanner

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado "DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL APOYO, ATENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, EJECUCIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA" presentado por la **Unidad de Desarrollo Social**, se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024 "**Villeta Competitiva con Gestión Transparente**", aprobado mediante Acuerdo No.007 del 15 de julio de 2020, y se encuentra articulado de la siguiente manera:

Linea Estratégica: *DESARROLLO INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL*

Programa: *¡Villeta Competitiva, con Gestión Transparente! Todos somos familia cuidando de nuestros Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y Adultos Mayores.*

Meta 128 *Actualizar la Política Pública de Juventud e implementar el 100% de las acciones programas para el cuatrienio*
Meta 131 *Apoyar el funcionamiento de los 2 hogares infantiles por año.*
Meta 132 *Desarrollar un programa de dotación con materiales y equipos a los hogares infantiles del municipio*
Meta 133 *Desarrollar un proyecto de monitoreo y seguimiento diferencial por año, con el fin de caracterizar y canalizar la población en el ciclo vital de niñez infancia y adolescencia en vulnerabilidad.*
Meta 134 *Desarrollar el 100% de las acciones programadas para el cuatrienio en cumplimiento de la política pública de equidad de niñez infancia y adolescencia.*
Meta 136 *Garantizar el funcionamiento del Hogar de Paso durante el cuatrienio*
Meta 137 *Ejecutar un proyecto de apoyo a los programas de política social del orden nacional desarrollados en el municipio que benefician a la población en condición de vulnerabilidad (Adulto Mayor, Familias en acción y jóvenes en acción)*
Meta 138 *Ampliar el Centro de vida sensorial*
Meta 140 *Continuar con la operación del Programa Centro Día, con apoyo nutricional y ocupacional, a mínimo 50 adultos mayores durante el cuatrienio*
Meta 141 *Garantizar el funcionamiento del Hogar Geriátrico San Miguel, durante el cuatrienio*
Meta 143 *Garantizar y fortalecer con servicios especializados el funcionamiento y dotación del Centro de vida sensorial*
Meta 145 *Actualizar el plan de acción de la política pública de mujer y equidad de género e implementar el 100% de las acciones programas para el cuatrienio.*
Meta 146 *Desarrollar una campaña por año enfocada a disminuir la violencia de género e incentivar la denuncia de maltrato hacia la mujer y población LGTBIQ+*

Escaneado con CamScanner

Se expide en el municipio de Villeta a los cinco (05) días del mes de enero del 2022.

CLAUDIA CAROLINA MUÑOZ ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Alcaldía Municipal
Villeta, Cundinamarca

Escaneado con CamScanner